



22 de junio de 2022.



Contribuyentes reciben mensajes del SAT tras haber tramitado la Constancia Fiscal.

Recientemente, algunos contribuyentes han reportado que luego de haber solicitado al Servicio de Administración Tributaria (SAT) la Constancia de Situación Fiscal, la autoridad les ha buscado por distintos medios para aclarar supuestas irregularidades con sus obligaciones fiscales.

De acuerdo con el diario, algunos trabajadores asalariados se han desconcertado con este tipo de notificaciones por parte del SAT, en donde se les invita a ponerse al corriente o hacer el pago de multas por incumplir con declaraciones (anuales o mensuales), dependiendo del tipo de régimen en el que el trabajador esté o haya estado inscrito.

Ramiro Ávalos Martínez, vicepresidente de fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), indicó a *El País* que, cuando un trabajador actualiza sus datos, es normal que pueda recibir mensajes por parte del SAT en su buzón tributario para que hagan de forma ordenada y disciplinada el pago de sus impuestos.

“Hay que decirlo: los trabajadores son contribuyentes cautivos que vienen tributando a través del pago de su nómina y en el caso de que haya una fiscalización, el SAT debe de seguir lineamientos para notificar multas, haciéndole saber al contribuyente de qué se deriva y fundamentar”, dijo en entrevista.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/contribuyentes-reciben-mensajes-del-sat-tras-haber-tramitado-la-constancia-fiscal/>

Penas por cancelación de CFDI en el RESICO generan inquietud.

En el nuevo Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) existe una condicionante que inquieta a los contribuyentes.





De acuerdo con un artículo publicado por *Fiscalia*, la inquietud tiene que ver con la cancelación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), que resulta en la aplicación de las mismas penas que la defraudación fiscal.

Derivado de su análisis, Fiscalia considera que lo que buscó el legislador es evitar que los contribuyentes del RESICO omitan ingresos mediante la cancelación de CFDI de ingreso.

Pero advirtió que no es lo que la norma indica. Esto se debe a que bajo esta redacción, la cancelación de cualquier comprobante se ubicaría en el supuesto de defraudación fiscal.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/penas-por-cancelacion-de-cfdi-en-el-resico-generan-inquietud/>



Conoce cómo se acreditar la representación legal y los tipos de poderes.

La representación de las personas físicas o morales ante las autoridades fiscales se hará mediante escritura pública o mediante carta poder.

El artículo 19 del Código Fiscal de la Federación (CFF) ofrece instrucciones importantes para acreditar la representación legal de una persona física o moral.

Un artículo de CFF da instrucciones importantes para acreditar la representación legal de una persona física o moral. Pero de acuerdo con un artículo publicado por *Fiscalia*, la disposición legal mencionada se puede complementar con lo que señalan los reglamentos y disposiciones generales.

- El artículo 13 del Reglamento del CFF indica que la representación legal se tendrá acreditada cuando el representante tenga conferido un poder general para actos de administración, de administración y dominio o para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aquéllas que requieran cláusula especial conforme a la ley, siempre y cuando las firmas se encuentren ratificadas ante fedatario público o, en su caso, ante las autoridades fiscales, salvo que las disposiciones fiscales aplicables exijan la presentación de un poder con características específicas para algún trámite en particular.



- El anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2022 indica en el apartado 1.2 “Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio y poderes” lo que se entiende por “poderes”.
- Además, se resalta que la regla 2.1.16. de la RMF indica que podrá acreditarse la representación de la persona a través de un poder especial siempre que se cuente con las facultades suficientes y conste en escritura pública, póliza o en carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las autoridades fiscales o fedatario público, salvo que las disposiciones fiscales establezcan la presentación de un poder con características específicas para algún trámite en particular.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/conoce-como-se-acreditar-la-representacion-legal-y-los-tipos-de-poderes/>

¿Qué podría hacer el SAT para combatir la escasez de citas? Esto propone el IMCP.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) reveló que existe un rezago estimado de 6 millones de trámites fiscales.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), aún se requiere del apoyo de la autoridad para ampliar el número de citas y facilitar a los contribuyentes el proceso del cumplimiento adecuado de sus obligaciones, ya sea de forma electrónica o presencial.



La presidenta del IMCP, Laura Grajeda Trejo, dijo que no se debe perder de vista que ahora hay que sumar a las personas que tramiten su título profesional, quienes para obtenerlo, deben inscribirse al RFC sin obligaciones fiscales, o a quienes están en búsqueda de trabajo, por ser requisito para conseguir el empleo.

En este contexto, en su última conferencia de prensa, el IMCP propuso las siguientes medidas que pueden apoyar el cumplimiento de obligaciones fiscales que impliquen la necesidad de generar una cita ante el SAT:

1. Extender a dos años el periodo de renovación de la firma electrónica mediante el aplicativo SAT ID.



2. Permitir nuevamente la posibilidad de inscripción al RFC de Personas Físicas, vía electrónica.
3. Que el SAT, por única vez, envíe al padrón de contribuyentes la Constancia de Situación Fiscal.
4. Incrementar el número de trámites que puedan ser presentados por medio de la página del SAT.
5. Citas agendadas no atendidas, ponerlas a disposición de quienes acudan sin cita.
6. Aumentar el número de agentes y servicios de las oficinas virtuales y presenciales del SAT.
7. Cuando los trámites presenciales no sean concluidos, que se permita al contribuyente continuarlos dentro de los tres días siguientes hábiles, sin tramitar una nueva cita.
8. Ampliar el horario para otorgar servicio los sábados y domingos, media jornada.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/que-podria-hacer-el-sat-para-combatir-la-escasez-de-citas-esto-propone-el-imcp/>



Litro de gasolina Magna costaría 34 pesos sin subsidio de gobierno.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda, los estímulos fiscales y subsidios complementarios que el Gobierno federal otorgó para mitigar el alza del precio de las gasolinas y el diesel alcanzaron 98 mil 883 millones de

pesos al cierre de mayo.

Los subsidios que emite el Gobierno federal mediante al IEPS han logrado amortiguar los precios de los combustibles en más de 50 por ciento, según datos de la empresa especializada PetroIntelligence.

Alejandro Montufar, CEO de la empresa, señaló que el precio promedio a nivel nacional de la gasolina Magna es de 21.73 pesos por litro. Sin embargo, sin el subsidio, su precio real sería de 34.13 pesos, es decir, 57 por ciento más alto.

El director de la Unidad de Planeación Económica de Hacienda, Rodrigo Mariscal Paredes, recientemente señaló que sin el subsidio a los combustibles que aplica el Gobierno federal, el consumidor tendría que pagar cinco pesos más por cada litro.



“Los costos de transportar productos a los grandes mercados, por ejemplo, a la Ciudad de México traer limón de Colima, aguacate de Michoacán, aumentarían los costos si no hubiera un tope en combustibles en el nivel de la inflación y todo eso se reflejaría en el bolsillo de los consumidores”, dijo a Reforma Luis Antonio Andrade Rosas, especialista de la Facultad de Negocios de la Universidad La Salle.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la subsidio para las gasolinas está garantizado durante todo el 2022.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/litro-de-gasolina-magna-costaria-34-pesos-sin-subsidio-de-gobierno/>

Piden atención especial para personas vulnerables en trámite de Constancia Fiscal.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) exigió a la autoridad fiscal en Nuevo León que adopte medidas en la atención de los adultos mayores o en situación de vulnerabilidad para el trámite de su Constancia de Situación Fiscal.



De acuerdo con *Milenio*, la comisión instó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en dicho estado, para que se generen estrategias adicionales para reducir las filas y brindar un trato preferente a las personas mayores o con alguna discapacidad.

“En distintas reuniones con organizaciones de la sociedad civil y con la población en general, la CEDH ha sido receptora de las problemáticas que han tenido las personas trabajadoras y, en especial, los grupos en situación de vulnerabilidad, para cumplir con esta obligación fiscal” se lee en el pronunciamiento de la Comisión.

Asimismo, el documento señala que es importante que la instancia federal proporcione condiciones para la observancia de la Constancia, con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/piden-atencion-especial-a-personas-vulnerables-en-tramite-de-constancia-fiscal/>



Diferencia entre factura global y factura nominativa con RFC genérico en el CFDI 4.0.

Factura nominativa con RFC genérico

Para aquellas operaciones en las que el cliente solicita factura por la operación, pero no proporciona una clave de RFC, se tiene la regla 2.7.1.23. de la Resolución

Miscelánea Fiscal (RMF) para 2022 que señala lo siguiente:

(...) cuando no se cuente con la clave en el RFC, se consignará la clave genérica en el RFC: XAXX010101000 y cuando se trate de operaciones efectuadas con residentes en el extranjero, que no se encuentren inscritos en el RFC, se señalará la clave genérica en el RFC: XEXX010101000.

En este entendido, cuando un cliente solicita su factura a su nombre, pero no proporciona clave de RFC, se expide la factura nominativa y se utiliza la clave genérica que corresponda, según se trate de un residente mexicano o de un extranjero.

Factura global

Cuando los clientes no solicitan factura por sus compras, el contribuyente aún así está obligado a facturar esos ingresos, para lo cual la regla 2.7.1.21. de la RMF para 2022 establece el mecanismo para emitir las llamadas "facturas globales", que se generan por todos aquellos ingresos que derivan de operaciones por las que los clientes no solicitaron factura y, en consecuencia, no se tienen datos fiscales del receptor para emitir estas facturas.

En este caso, el contribuyente puede agrupar las operaciones en las periodicidades señaladas que más le convengan, y emitir un sólo comprobante fiscal que englobe el total de estas operaciones por las que los clientes no le solicitaron factura, precisando el detalle de cada una de las notas de venta, tickets o recibos.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/21/sat-reporta-al-buro-de-credito-a-medio-millon-de-personas-fisicas/>



Joe Biden pedirá suspender impuestos a gasolina para 'calmar' presión financiera.

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, se alistaba este miércoles para pedir en las próximas horas al Congreso que suspenda los impuestos federales sobre la gasolina y el diésel durante tres meses, en un intento de aliviar las presiones financieras sobre un producto cuyo precio tiene gran peso político en un año de elecciones.



Joe Biden también pedirá a los estados que suspendan sus impuestos o que tomen alguna medida de alivio similar.

El asesor de energía de Biden, Amos Hochstein, declaró este miércoles que los consumidores podrían ahorrar unos 50 centavos de dólar por galón si el Congreso y los estados respondieran favorablemente al pedido del presidente.

“No es un artilugio”, aseguró Hochstein, asesor de seguridad energética global del Departamento de Estado, al canal de cable CNN. “Es un pequeño respiro para el pueblo estadounidense al comenzar la temporada de viajes de verano”.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/22/joe-biden-pedira-suspender-impuestos-a-gasolina-para-calmar-presion-financiera/>



Economía en México 'mete freno': crece apenas 0.1% en mayo, según el Inegi.

La actividad económica de México presentaría un incremento durante mayo del 2022, con lo que sumaría su tercer mes consecutivo con alzas y su menor variación en tres meses, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Según los resultados en el nuevo Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE), se estima una variación mensual del Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) con un aumento de 0.12 por ciento en el quinto mes del año.



Alejandro Saldaña, economista en jefe de Grupo Financiero Bx+, consideró que luego de un fuerte incremento registrado en el primer trimestre del año, la economía seguirá avanzando lo que resta del segundo y en el tercer trimestre, aunque a un ritmo más moderado.

“Los principales riesgos para el segundo semestre están asociados a la inflación y al consecuente incremento en las tasas de interés. Estimamos un menor dinamismo del consumo privado, puesto que el incremento en precios erosiona el poder adquisitivo de los hogares, al mismo tiempo que estarían enfrentando altos costos en los créditos y un incentivo a ahorrar”, afirmó.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/21/buenas-noticias-para-la-actividad-economica-de-mexico-crece-012-en-mayo-segun-el-inegi/>

Peso gana terreno a la expectativa de la Fed y Banxico.

El peso se apreció nuevamente ayer y sumó una racha positiva de cinco jornadas, con los participantes a la expectativa de los mensajes de funcionarios de la Reserva Federal (Fed) y de la próxima decisión de política monetaria del Banco de México (Banxico). La moneda nacional finalizó la sesión con una ganancia de 0.65 por ciento, y se ubicó en 20.1463 pesos por dólar, según datos del banco central.



“El peso mexicano poco a poco continúa borrando parte de las pérdidas de la semana pasada, por momentos se apreció a 20.12 pesos por dólar. Los volúmenes de operación retomaron su normalidad después del feriado del lunes en Estados Unidos”, indicaron expertos de CI Banco.

Destacaron que la comparecencia de Jerome Powell ante el Senado y el Congreso hoy, mañana serán lo que moverá al mercado durante los próximos días; “probablemente Powell mantendría el tono hawkish, mientras intenta calmar las dudas sobre el crecimiento económico. Con ello, su capacidad de sorprender positivamente es muy reducida, pero podría ayudar a calmar un poco el alto nerviosismo entre los operadores”.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/22/peso-gana-terreno-a-la-expectativa-de-la-fed-y-banxico/>



Se realizará la primer Expo Emprendedores en La Paz; habrá más de 300 expositores.

Se llevará a cabo la Expo Emprendedores 2022 en la ciudad de La Paz, mismo que contará con la participación de más de 300 expositores; el evento será en la Plaza Paseo, los días 24 y 25 de junio. Esta será la primera vez que se desarrolló una convención de este tipo en la capital.

“Expo Emprendedores nace con el objetivo de apoyar y ayudar a todos aquellos que tengan un proyecto de negocio cualquiera que este sea, que será expuesto en un simposio de manera conjunta”

Durante el evento se presentarán conferencias, ponencias, exposiciones de casos de éxito, habrá talleres, mesas de trabajo y proyectos de estudiantes; al mismo tiempo, se estará dando asesorías para los futuros emprendedores que asistan a conocer el evento.

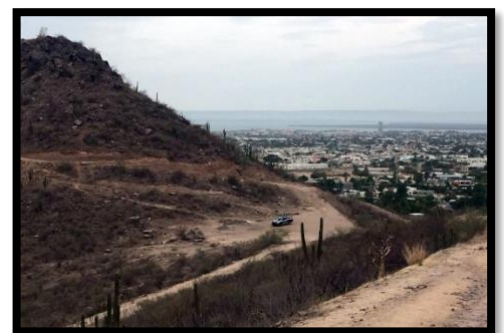
Finalmente, Mayi Flores especificó que la finalidad es fomentar la cultura del emprendimiento a los pequeños empresarios en La Paz, a través de ofrecerles un espacio para exponer sus ideas y reciban orientación, de manera que logren alcanzar, con éxito, sus objetivos.

Fuente:

<https://www.bcsnoticias.mx/se-realizara-la-primer-expo-emprendedores-en-la-paz-habra-mas-de-300-expositores-1/>

Cerro atravesado seguirá como sitio público por 20 años más, anuncia Alcaldesa de La Paz.

Por la mañana del 21 de junio, la presidenta municipal de La Paz, Milena Quiroga Romero compartió en sus redes sociales que la ruta de senderismo en el cerro atravesado, en la capital del Estado, continuará siendo público por 20 años más; esto, después de haber recibido un comodato por parte de la hija de la dueña del espacio, Corina Matteoti.





La Alcaldesa dijo que personas que transitan dicho cerro de manera deportiva le hicieron llegar un oficio en el que solicitaban el rescate del mismo, por lo que procedió a ponerse en contacto con la dueña.

El famoso cerro atravesado es una reserva ecológica dentro del Plan Municipal de Desarrollo, y comentó que se planea la realización de un proyecto en el que se acondicionará el acceso, delimitación y señalamientos dentro del camino y, de la misma manera, un mirador para que los visitantes puedan contemplar las vistas panorámicas de La Paz.

El sendero tiene un total de 5.1 kilómetros de ida y vuelta, el tiempo promedio que toma recorrerlo es de 1 hora con 44 minutos y es considerada una ruta sencilla ya que no tiene mucha inclinación; en este sitio acuden aficionados y profesionales a realizar sus entrenamientos de senderismo, y los días en los que hay más personas disfrutando del camino es en los fines de semana.

Fuente:

<https://www.bcsnoticias.mx/cerro-atravesado-seguira-como-sitio-publico-por-20-anos-mas-anuncia-alcaldesa-de-la-paz-1/>



Reconocen participación de empresas locales en obras de Gobierno Estatal.

Es compromiso del Gobierno del Estado garantizar igualdad de oportunidades para que empresas constructoras locales puedan ser competitivas en el desarrollo de las obras que se realizan en beneficio de la población, señaló Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa titular de la Secretaría de

Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM).

En encuentro con integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), presidida por Rodolfo Martínez Parra, se presentaron acciones de infraestructura vial y de equipamiento urbano que se han realizado, las obras en proceso, además de los proyectos que se tienen programados para el resto del año.

En la reunión acudieron la subsecretaria de Infraestructura y Obras Públicas Carolina Armenta Cervantes, el director de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, Jorge Cota Pérez y el director de Obras Públicas Daniel Camacho Álvarez, así como empresas agremiadas a la CMIC, quienes



dialogaron sobre los alcances de las obras e hicieron propuestas de fortalecimiento al trabajo que actualmente se realiza desde la SEPUIMM.

Fuente:

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/municipios/reconocen-participacion-de-empresas-locales-en-obras-de-gobierno-estatal-8475258.html>

Continúa descuento para regularizar autos chocolate en Loreto.

Continúa el proceso de regularización de unidades de procedencia extranjera, por lo que se invita a todos los propietarios de este tipo de vehículos para que acudan al módulo y lleven a cabo sus trámites, dijo la alcaldesa Paola Cota Davis, tras reunirse con las autoridades involucradas en el mismo.



Aún es tiempo de realizar la regularización de carros, por lo que los interesados pueden acudir al módulo de lunes a viernes en un horario de 8 de la mañana a 3 de la tarde, para que realice el trámite correspondiente, para mayor comodidad y facilidad de los interesados dicho módulo está ubicado en la Casa de la Cultura en Loreto, donde se cuenta con espacio suficiente para el estacionamiento de los vehículos sin problema.

La presidenta municipal, Paola Cota conminó a las y los ciudadanos acudir a regularizar sus vehículos ya que quienes los realicen antes del mes de septiembre, tienen un descuento del 50% descuento en emplacado y expedición de licencias que tenemos para personas jubiladas, pensionadas y con discapacidad. En ese sentido apuntó, que los automóviles y vagonetas pagarán \$1,198.00 y Pick ups \$1,259.00, esto incluye alta al padrón estatal vehicular, placas y revista vehicular es una oportunidad de regularizar sus automóviles.

Resaltando que los beneficios de tener un vehículo legal se ven reflejados si ocurriera un accidente automovilístico o robo del mismo, porque el auto no es legal, no podrá presentar ninguna denuncia por robo y en caso de un choque se podrá ubicar el nombre de los involucrados en la base de datos del padrón vehicular.

Fuente:

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/municipios/continua-descuento-para-regularizar-autos-chocolate-en-loreto-8474402.html>